

Tema 1: La empresa y el Sistema Informativo Contable

1.1. El Sistema Informativo Empresarial

Empresa: Organización de medios productivos, que goza de autonomía para el establecimiento y ejecución de planes económicos, encaminados a la producción de bienes y servicios. Necesitan un Sistema Informativo que aporte conocimiento y control sobre las cuestiones dedicadas a la riqueza y a la venta.

Sistema Informativo: Informa sobre recursos y renta a una serie de individuos para que tomen sus decisiones.

Sistema de Control: Tareas de dirección de la empresa.

- Órgano de regulación: Es el encargado de fijar estrategias, a donde queremos ir...
- Órgano de gobierno: Fija los objetivos generales.

Sistema Objetivable: Actividades básicas de la empresa:

- Proceso productivo
- Riqueza de las empresas

• El Sistema Informativo Contable y los subsistemas de información

Usuarios Internos: Necesitan conocer acerca del procedimiento productivo para llevar a cabo sus propias actuaciones.

Usuarios Externos: Tienen intereses en la empresa y necesitan saber acerca de la empresa.

• El S.I.C. y el principio de dualidad, las transacciones.

1.3.1.

- Captación de información Ambas se producen simultáneamente.
- Medición, valoración

1.3.2. Tipos de transacciones

Se producen entre la empresa y alguien externo a la empresa.

Existen dos tipos:

Operaciones Corrientes: Actividad diaria de compra de determinados bienes y servicios. Venta de producto y prestación de servicios.

$RTDO(\text{indicador de gestión}) = \text{Ingresos} - \text{Gastos} - \text{Amortizaciones} (+)(-) \text{Variación de existencias}$

La Riqueza de la empresa

Riqueza (versión dual)

Inversión

Inmovilizado
Existencias
Activos Financieros
Dinero

Financiación
Recursos Propios
Recursos ajenos a largo plazo
Pasivos Financieros

TEMA 2: El Patrimonio

La Estructura económico-financiera

- Riqueza (económico): capital o valor no humano poseído por la empresa en un momento del tiempo.
- Patrimonio(jurídico): conjunto de bienes, derechos y obligaciones utilizados en el proceso económico y susceptibles de valoración económica.
- Bienes: factores productivos materiales o inmateriales
- Derechos: situaciones jurídicas, recibir.
- Obligaciones: situaciones jurídicas, deudas.
 - ◆ Inversiones (Estructura económica)
 - ◆ Financiaciones (Estructura financiera)

Inversiones = Financiaciones

Patrimonio neto = bienes + derechos – obligaciones

Patrimonio Neto

- Jurídico (bienes derechos y obligaciones)
- Contable:
 - Activo
 - Pasivo
- Económico:

– Origen

– Aplicación

4. Financiero:

– Inversiones

– Financiaciones

– Elemento Patrimonial: cada componente o ítem que forma parte del patrimonio de una empresa.
Representación en contabilidad: cuentas contables.

– Masa Patrimonial: conjunto de elementos patrimoniales homogéneos económica o financieramente.

* Activo

* Pasivo:

- Propiamente dicho (financiación ajenas)
- Neto patrimonial (financiación propias)

ACTIVO PASIVO

Bienes y derechos Fuentes de financiación:

Exigibles: Pasivo propiamente dicho

No exigibles: Neto patrimonial

Total Activo = Total Pasivo

Bienes + Derechos = Patrimonio Neto – Obligaciones

Activo(real) = Pasivo(exigible) + Neto Patrimonial

La empresa se financia con recursos aportados por terceros (pasivo exigible) y por sus propietarios (neto patrimonial), recursos que se invierten en los bienes y derechos (activo) necesarios para desarrollar la actividad.

En el activo figuran los capitales según su destino, y en el pasivo (en sentido amplio) los capitales según su origen, y es lógico que ambos coincidan numéricamente pues se trata de la visión de los capitales de la empresa desde dos puntos de vista diferentes pero complementarios.

– Gastos de establecimiento

– Inmovilizado Inmaterial

– Activo Fijo – Inmovilizado Material

– Inmovilizado Financiero

- **Activo**
- Existencias
- Deudores
- Activo Circulante – Inv. Financieras Realizable
- Temporales
- Tesorería
- Capital
- Fondos Propios – Reservas
- (no exigible) – Resultados (pérdidas
- Neto patrimonial y ganancias)

Pasivo Fijo

- **Pasivo**
- Acreedores a Largo Plazo
- Fondos Ajenos
- (exigible)
- Acreedores a Corto Plazo P. Circulante

MASAS PATRIMONIALES

- Activo fijo o inmovilizado:
- Destinados a servir de forma duradera
 - Inversiones permanentes de la empresa
 - No están destinados a la venta
 - Ejemplos: locales, mobiliario, equipos de informática, automóviles, etc...
- Activo Circulante:
 - Periodo de rotación inferior al año
 - Existencias: bienes destinados a la venta
 - Deudores: derechos de cobro a favor de la empresa
 - Inversiones financieras temporales: participaciones en otras empresas con carácter temporal
 - Tesorería: medios líquidos de la empresa
- Pasivo fijo:

- Fuentes de financiación a largo plazo
- Financiación básica
- Fondos propios: aportaciones de los propietarios
- Acreedores a largo plazo: obligaciones de pago con vencimiento superior a un año

– Pasivo circulante:

- Fuentes de financiación a corto plazo
- Obligaciones pendientes de pago con vencimiento inferior a un año
- Acreedores por operaciones de tráfico
- Acreedores por operaciones ajenas al tráfico

HECHOS PATRIMONIALES

– Hechos contables: acontecimientos que afectan o pueden afectar significativamente al patrimonio de la empresa de forma directa y concreta. Estas modificaciones pueden producirse en el activo, en el pasivo o en el neto.

CLASES DE HECHOS CONTABLES

- Simples: afectan solo a dos elementos
- Compuestos: afectan a más de dos elementos
- Permutativos: pueden alterar el activo, el pasivo o el neto pero sin modificar la cuantía o importe total de éste último. Ej. Compra de un ordenador, pago de una deuda, ingreso de dinero en una cuenta corriente.
- Modificativos: alteran la cuantía del neto, bien sea aumentando o disminuyendo el activo o el pasivo.

Si ! Neto se produce un ingreso o ganancia. Ej. Abono intereses del banco.

Si ! Neto se produce un gasto o pérdida. Ej. Insolvencia de un cliente.

LA CUENTA CONTABLE

Es un instrumento de representación y registro que recoge las variaciones experimentadas por un elemento patrimonial, y pone de manifiesto su situación en una fecha.

DEBE Título de la cuenta HABER

Anotaciones realizadas Anotaciones realizadas

en el debe o parte izq. de en el haber o parte der. de

la cuenta. la cuenta.

Funcionamiento:

– De activo: el valor inicial de los bienes y derechos y sus aumentos se anotan en el debe y las disminuciones en el haber.

– De pasivo y neto: el valor inicial de las obligaciones y del neto se anotan en el haber y las disminuciones en el debe.

TECNICISMOS DE LAS CUENTAS

- **Abrir una cuenta**: dedicar una hoja del mayor a la misma dándole el título de un elemento patrimonial que hasta ese momento no había aparecido.
- **Cargar, adeudar, o debitar**: realizar una anotación en el debe.
- **Saldo de una cuenta**: diferencia entre las sumas del debe y las sumas del haber:
 - Si el $D > H$; $D - H$ = Saldo deudor (Sd)
 - Si el $D < H$; $H - D$ = Saldo acreedor (Sa)
 - Si el $D = H$; Saldo cero (So)
- **Saldar una cuenta**: anotar el saldo de la misma en el lado que menos sume, a fin de equilibrarla.
- **Cerrar una cuenta**: sumar ambos lados (debe y haber) a la misma altura, después de haberla saldado.
- **Cuenta deudora**: Aquella que tiene saldo deudor (Sd)
- **Cuenta acreedora**: Aquella que tiene saldo acreedor (Sa)

Tema 3: El Plan General de Contabilidad (PGC)

- **Normalización contable**: Conjuntos de normas y principios a los que debe ajustarse la contabilidad de las empresas para conseguir un modelo general que sea útil a las necesidades informativas de la empresa y de terceros relacionados con ella.
- **Plan contable**: Modelo de información y control de una realidad económica concreta.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

- Es un plan abierto: se puede modificar
- Es un plan flexible: no es un reglamento rígido
- Es un texto contable: basado en PCGA
- Información intersocietaria: consolidación
- Se ajusta a las directrices de la UE
- Puede ser informatizado: codificación

ESTRUCTURA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

- 1ª Parte: Principios contables
- 2ª Parte: Cuadro de cuentas
- 3ª Parte: Definiciones y relaciones contables
- 4ª Parte: Cuentas anuales
- 5ª Parte: Normas de valoración

PRINCIPIOS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

- Principio de prudencia
- Principio del precio de adquisición
- Principio del devengo
- Principio de correlación de ingresos y gastos

- Principio de no compensación
- Principio de empresa en funcionamiento
- Principio de importancia relativa
- Principio de uniformidad
- Principio de registro

– **Principio de Prudencia:** Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsible y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas.

Ejemplo:

Pérdida potencial en un terreno propiedad de la empresa:

- Valor de adquisición.....750000
- Valor actual de mercado.....600000
- Pérdida potencial a contabilizar.....150000

Beneficio Potencial:

No se contabiliza, sólo se registran los beneficios reales.

– **Principio del Precio de Adquisición:** Como norma general, todos los bienes y derechos se contabilizan por su precio de adquisición o por el coste de producción.

Precio de adquisición bienes y servicios adquiridos en el exterior.

Coste de producción: bienes elaborados por la propia empresa se contabilizaran por los costes ocasionados por la fabricación.

- Precio adquisición versus efecto de la inflación: cifras heterogéneas
- Solución: Leyes de Actualización de Valores

– **Principio del Devengo:** La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

– Anualmente $RTDO(\text{contable}) = \text{Ingresos}(\text{contables}) - \text{Gastos}(\text{contables})$

Necesidad de calcular resultados y valorar patrimonio por períodos:

¿Qué ingresos y que gastos corresponden a cada período?

- Desfase entre corriente de ingresos y gastos y corriente de cobros y pagos
- Periodificación contable

– **Principio de Correlación de Ingresos y Gastos:** El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos realizados para la obtención de los mismos ingresos, así como por los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la empresa.

Relación con el principio del Devengo:

El resultado del ejercicio es la diferencia de todos los ingresos y gastos, debidamente periodificados.

- Regularización contable: traslado de ingresos/gastos a una cuenta.
- **Principio de No Compensación**: En ningún caso podrán compensarse las partidas del activo con las del pasivo del balance ni la de gastos con las de ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias establecidas en los modelos de las cuentas anuales.
- **Principio de Empresa en Funcionamiento**: Se considerará que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada.
- **Principio de Importancia Relativa**: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos

de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales con la expresión de la imagen fiel.

- **Principio de Uniformidad**: Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, estas permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
 - Facilita la comparabilidad
 - Mención en la memoria
- **Principio del Registro**: Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que los mismos originen.

CUADRO DE CUENTAS

Se trata de un inventario de los posibles elementos que puede tener una empresa, lo suficientemente amplio como para poder dar cabida a cualquiera de ellos. Este inventario está estructurado por categorías homogéneas clasificadas decimalmente.

- Con este fin y estructura se presentan 7 grupos de cuentas:

Grupo1 Financiación básica

Grupo2 Inmovilizado

Grupo3 Existencias

Grupo4 Acreedores y deudores por operaciones de tráfico

Grupo5 Cuentas financieras

Grupo6 Compras y gastos

Grupo7 Ventas e ingresos

GRUPO1 – Financiación básica

Fuentes de financiación de la empresa de carácter permanente

GRUPO2 – Inmovilizado

Elementos de la empresa cuya utilización en la empresa asegura ingresos en mas de un ejercicio

GRUPO3 – Existencias

Bienes de la empresa destinados a ser utilizados en el proceso productivo o a ser vendidos

GRUPO4 – Acreedores y deudores por operaciones de tráfico

Obligaciones de pago y derechos de cobro asociados a la actividad de la empresa, incluido operaciones con la Administración Pública, con vencimiento inferior a 12 meses

GRUPO5 – Cuentas financieras

Deudas y créditos por operaciones ajenas a tráfico y vencimiento inferior a 12 meses, así como medios líquidos

GRUPO6 – Compras y Gastos

Adquisición de bienes y servicios necesarios para asegurar la actividad de la empresa. Incluye la variación de existencias y pérdidas de naturaleza extraordinaria

GRUPO7 – Ventas e ingresos

Enajenación de bienes y servicios objeto de tráfico. Incluye la variación de existencias y los beneficios extraordinarios.

DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

Aporta las definiciones y aclara los motivos de cargo y abono de cada una de las cuentas principales (3 dígitos) recogidas en el Cuadro de Cuentas.

CUENTAS ANUALES

- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria
 - ◆ Estados contables donde se sintetiza toda la información contable del ejercicio, que será puesta a disposición de los usuarios externos.
 - ◆ Forman una unidad, deben redactarse con claridad, y mostrar la imagen fiel del patrimonio y los resultados.
 - ◆ Formulación: por empresario en 3 meses desde el cierre.
 - ◆ Identificación de nombre, empresa y de ejercicio.
 - ◆ Información y esquemas: normalizados por el plan.
 - ◆ Modelo de presentación: Normal / Abreviado.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN MODELO NORMAL DE CCAA

Empresas por acciones que limitan la responsabilidad de sus socios si cumplen durante dos ejercicios consecutivos, al menos, dos de las condiciones siguientes:

Balance y Memoria Cuenta de Pérdidas

1. Total Activo 3.125.000 Euros 12.500.000 Euros

2. Cifra de Negocios 6.250.000 Euros 25.000.000 Euros

3. N°. Med. Trabajadores 50 250

NORMAS DE VALORACIÓN

Quinta parte del PGC, donde se desarrollan los principios contables establecidos en la primera parte del plan, y contienen los criterios y reglas de aplicación a operaciones, o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

- Son de aplicación obligatoria

Tema 4: Cuentas de diferencias y retardos

INGRESOS Y GASTOS

– Cuentas de diferencia:

- Operaciones que dan lugar a beneficio o pérdida.
- Se destinan a recoger los ingresos y los gastos en la explotación de las empresas.
- Cuándo, cómo y dónde se produce el beneficio o la pérdida.
- Grupo 6 y 7 del PGC90.

– Ingresos:

- Venta de bienes y servicios de la actividad habitual.
- Flujos de riqueza positivos o componente positivo del resultado.
- Suponen un aumento de activo (en dinero o en derecho de cobro) como consecuencia de las operaciones de venta de bienes y servicios de la operativa normal de la empresa.
- Grupo 7 del PGC90.

– Gastos:

- Adquisición de los medios necesarios para la realización de la actividad habitual.
- Flujos de riqueza negativos o componente negativo del resultado.
- Supone una disminución de activo inmediata (si se pagan al contado) o aplazada (si se pospone el pago) como consecuencia de las operaciones de compra de factores.
- Grupo 6 de PGC90

INGRESOS Y GASTOS

Se contabilizan aplicando el principio del devengo, esto es, atendiendo a la corriente real, y no a la monetaria. Los gastos se registran en el momento de su adquisición; los ingresos se registran en el momento de venta o prestación del servicio **PRINCIPIO DEL DEVENGO.**

– Funcionamiento de las cuentas de diferencias:

– Suponen alteración de neto:

- Positiva: ingresos
- Negativa: gastos

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Neto} + (\text{Ingresos} - \text{Gastos})$$

$$\text{Activo} + \text{Gastos} = \text{Pasivo} + \text{Neto} + \text{Ingresos}$$

– Funcionamiento de las cuentas de ingresos:

- Supone alteración positiva del neto
- Saldo acreedor (unilateral)

– Periodificación de ingresos y gastos: Operaciones de ajuste en la regularización con el fin de proceder a la correcta imputación de ingresos y gastos al resultado del ejercicio, de acuerdo con el principio.

– Los gastos se consideran como componente del resultado (se registran como tales) a medida que se adquieren los medios que se usan en la actividad. Y los ingresos, a medida que se entregan los productos o se prestan los servicios a los clientes.

– Cuando esos medios adquiridos y registrados contribuyen a la realización de la actividad en ejercicios futuros, o cuando los productos o servicios vendidos y registrados aun no se hayan entregado a los clientes se hace imprescindible la correcta periodificación de tales gastos e ingresos.

– Cuentas utilizadas en la Periodificación:

- (480) Gastos anticipados: gastos contabilizados en este ejercicio pero corresponden al siguiente/s.
- (485) Ingresos anticipados: ingresos contabilizados en este ejercicio pero corresponden al siguiente/s.
- (580) Ingresos pagados por anticipado: intereses a cargo de la empresa correspondientes al ejercicio siguiente, y satisfechos en este.
- (585) Intereses cobrados por anticipado: intereses a favor de la empresa, cobrados en este ejercicio y que corresponden al posterior/es.

– El resultado de la empresa:

- Al final de cada periodo contable se calcula el resultado del ejercicio.
- Reflejo contable: traslado de ingresos y gastos periodificados a una cuenta general de resultados.
- Operaciones de cálculo del resultado: regularización contable.

– Libro diario: Traslado de ingresos y gastos para calcular el resultado del ejercicio.

31-12

(129) Pérdidas y Ganancias

a

Relación de todos los gastos del

ejercicio

d-d

Relación de todos los ingresos
del ejercicio

a

(129) Pérdidas y Ganancias

X

Todas las cuentas de ingresos y gastos, después del traslado quedarán saldadas.

- Suma ingresos > Suma gastos Saldo acreedor = Beneficio
 - Suma ingresos < Suma gastos Saldo deudor = Pérdida
 - Suma ingresos = Suma gastos Saldo cero (ni beneficio, ni pérdida)
- Saldo de pérdidas y ganancias: información estática
- Cuentas de pérdidas y ganancias: estado contable que proporciona información dinámica: ¿cómo hemos llegado al resultado del ejercicio?
- Niveles de resultados de la cuenta de P/G:
- Resultado de explotación: diferencia entre los ingresos típicos o de explotación y los gastos necesarios para su obtención.
 - Resultado financiero: ingresos y gastos relacionados con la financiación (concedida u obtenida de la empresa).
 - Beneficio antes de impuestos: resultado de las actividades ordinarias. Resultados extraordinarios.
 - Resultado del ejercicio: beneficio antes de impuestos. Impuesto sobre beneficios.
- Impuesto sobre sociedades:
- Anualmente las sociedades deben pagar a la Hacienda Pública (HP) por los beneficios del período anterior.
 - Obligación de pago: en el ejercicio siguiente.
 - Registro del gasto por impuesto: en el ejercicio corriente.

31-12

(630) Importe sobre beneficios

[35% sobre beneficio] a

(475)HP. acreedor por conceptos

fiscales

X

- La aplicación del resultado:
- Propietario de la empresa
 - ◆ Retirar el beneficio (dividendos)
 - ◆ Dejarlo en la empresa:
- Aumentando el capital (e.indiv)
- Aumentando las reservas (sociedades)
- Administradores de la empresa
- Personal de la empresa
- Tipos de reservas:
 - Reserva legal: 10% sobre beneficio hasta alcanzar el 20% del capital social.
 - Reservas estatutarias: beneficios retenidos porque así lo establecen los estatutos de la empresa.
 - Reservas voluntarias: beneficios retenidos porque así se ha decidido voluntariamente.
- Pago de dividendo a cuenta:

X

100000 (557) Dividendo activo a
cuenta a

(525) Dividendo activo a
pagar 100000

X

100000 (525) Dividendo activo a
pagar a

(475)HP. acreedora por
conceptos fiscales 25000

[25% dividendo a pagar]

(572) Bancos c/c 75000

X

La cuenta (557) desaparecerá cuando se distribuyan los beneficios, con cargo a la cuenta (129) Pérdidas y Ganancias.

– Distribución del beneficio del ejercicio:

X

300000 (129) Perd. y ganancias

a

(557) Dividendo activo a

cuenta 100000

(525) Dividendo activo a

pagar 170000

(112) Reserva legal 30000

X

170000 (525) Dividendo activo a

pagar a

(475) HP. acreedora por

conceptos fiscales 42500

[25% dividendo a pagar]

(572) Bancos c/c 127500

X

Tema 5: Las existencias

– Empresas comerciales:

- Compra Venta de bienes sin someterlos a transformaciones.
- Existencias: mercaderías.

– Empresas transformadoras:

- Adquieren materias primas y otros materiales que transforma en productos terminados para el consumo.
- Existencias: bienes adquiridos y bienes elaborados.

– Cuenta única administrativa:

- Utiliza una sola cuenta Mercaderías.
- Las entradas y salidas se miden al precio de coste.
- Los resultados se registran en otra cuenta (resultado de explotación).

- En cada operación de venta se conoce el resultado.
- El saldo de Mercaderías coincide con su valor en el almacén.

– Cuenta única especulativa:

- Utiliza una sola cuenta Mercaderías.
- Las entradas se miden al precio de coste.
- Las salidas se miden al precio de venta.
- No se conoce el resultado después de cada operación de venta.
- El saldo de Mercaderías no refleja el valor en almacén de las existencias finales.
- Hay que regularizar la cuenta Mercaderías.

$$(\text{mas} - \text{menos})R = (\text{Sumatoria})H + EF - (\text{Sumatoria})D$$

– Cuenta desdoblada especulativa:

- Se subdivide la cuenta Mercaderías.
- El saldo de Mercaderías no refleja el valor en almacén de las existencias finales.
- Hay que regularizar la cuenta Mercaderías.

X

Por las existencias iniciales

(610) Var. de existencias de

mercaderías

a

(300) Mercaderías

X

Por las exist. finales

(300) Mercaderías a

(610) Var. de existencias de merc.

X

DESGLOSE DE MERCADERIAS

(300) Mercaderías (609) Rappels por compra

Almacén Descuentos por

Volumen

(610) Var. de existencias (700) Ventas de mercaderías

de mercaderías

Enajenación

Regularización Regularización

(709) Rappels sobre ventas (600) Compra de mercaderías

Descuentos por Aprovisión

volumen

(708) Devoluciones de ventas (608) Devoluciones de compras

y operaciones similares y operaciones similares

Remeses Remesas

devueltas por devueltas por

clientes clientes

¿Una sola cuenta o varias ¿Después de cada venta

para registrar las oper. Relacionadas se conoce el beneficio

con mercaderías? bruto y el valor de las

existencias?

Nombre del procedimiento

1. Cuenta única administrativa Una Si

2. Cuenta única especulativa Una No

3. Cuenta desglosada especulativa Varias No

MERCADERIAS

– Regularización en empresas comerciales:

X

(129) Perdidas y Ganancias

a

(600) Compra de mercaderías

(610) Var. de existencias de mercaderías

(708) Devoluciones de ventas y oper.

Similares

(709) Rappels sobre ventas

(6xx) Restantes gastos del período

X

(700) Venta de mercaderías

(610) Var. de existencias de mercaderías

(608) Devoluciones de compras y op.

similares

(609) Rappels por compras

(7xx) Restantes cuentas de ingresos del

período

a

(129) Pérdidas y Ganancias

X

EXISTENCIAS

– Empresas transformadoras:

– Bienes adquiridos en el exterior:

- (31) Existencias de materias primas.
- (32) Existencias de otros aprovisionamientos.

– Bienes obtenidos por la empresa:

- (33) Productos en curso.
- (34) Productos semiterminados.
- (35) Productos terminados.
- (36) Subproductos, residuos y materiales recuperados.

– Bienes inventariables poseídos por la empresa y destinados generalmente a su venta en el curso normal de la explotación.

– Activo circulante, conversión en efectivo por su venta y posterior cobro a clientes.

– Doble control: administrativo y físico.

- Las cuentas de Existencias sólo registran existencias iniciales y finales.

Los movimientos se contabilizan en el grupo 6 y 7.

VALORACIÓN

- Criterio del coste histórico:

- Existencias no sometidas a transformación:

- Precio de adquisición: precio en factura del proveedor, deducidos descuentos, rebajas, etc. Incluidos en fra., excepto los descuentos por pronto pago (financieros) No capitalizar interés.

- Existencias transformadas:

- Coste de producción: precio de adquisición de materias primas más costes de transformación (directos e indirectos).

Precio de adquisición: el consignado en factura más todos los gastos adicionales hasta que los bienes se hallen en almacén.

- Transportes y fletes a cargo del comprador.
- Seguro, depósito y custodia durante el transporte.
- Inspección y conservación a cargo del comprador.
- Impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Coste de producción: se añade al precio de adquisición de las materias primas los costes directamente imputables al producto y la parte razonable de costes indirectos.

- Materias primas, mano de obra y energía.
- Amortizaciones del inmovilizado utilizado.
- Indirectos: supervisión, control de calidad, limpieza, dirección de la producción, etc...

Correcciones de valor: cuando el valor de mercado de las existencias sea inferior a su coste histórico procede registrarlas al menor valor:

- Corrección valorativa:

- Depreciación reversible: dotación de provisión.
- Depreciación irreversible: regularización.

- Provisiones por depreciación de existencias:

- Aplicación del principio de prudencia.

Depreciación de existencias:

- La diferencia entre el valor de mercado y el coste histórico se carga al resultado del ejercicio. **693**. Dotación a la provisión de existencias.

- El valor de las existencias en balance aparecerá corregido mediante la correspondiente provisión. **39**. Provisión por depreciación de existencias.

X

(693) Dotación a la provisión

de existencias

a

(39_) Provisión por depreciación

de existencias

X

Tema 6: Los derechos de cobro

- Cuentas a cobrar: créditos a favor de la empresa frente a terceras personas (físicas o jurídicas).
 - Derecho de la empresa a exigir determinada cantidad de dinero, en una fecha dada.
 - Activo circulante, conversión en efectivo por su cobro a terceros.
 - Las cuentas de Clientes y Deudores varios se registran en los subgrupos 43 y 44.
 - Nacen del desfase temporal entre venta o prestación, y el cobro de los mismos.
 - Pago aplazado a 30, 60 ó 90 días: habitual.
 - Documento acreditativo:
 - Factura (clientes, deudores).
 - Efecto de comercio o letra de cambio (efectos comerciales a cobrar).
 - Desglose por empresas del grupo o no; por tipo de moneda; de dudoso cobro, etc...
 - Por el tráfico habitual:
 - Asociados con la obtención de ingresos por ventas y prestación de servicios (clientes y deudores).
 - No asociados con la obtención de ingresos por ventas, pero son operaciones corrientes (organismos públicos, personal, anticipos a proveedores).
 - Por operaciones ajenas a la actividad habitual:
 - Los clientes, deudores y demás derechos de cobro, se registran por su valor nominal.
 - Se contabilizan al nacimiento del derecho
- (cuando se realiza la operación que lo origina).
- Correcciones valorativas:
 - Principio de Prudencia.

- Provisiones por riesgo de insolvencia.

430. Clientes

Recoge los créditos concedidos por la empresa a los compradores de mercaderías y demás bienes incluidos en el grupo 3, así como a los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal:

4300

4301

4309

437. Anticipo de clientes

Recoge las entregas que a veces hacen los clientes, normalmente en efectivo, a cuenta de futuros suministros de bienes y servicios. Figurará en el pasivo del balance, porque la empresa debe al cliente la cantidad anticipada, y le pagará con la entrega futuro de bienes y servicios.

44. Deudores varios

Registra los créditos concedidos a los compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes y con otros deudores no incluidos en otras cuentas de grupo.

Recoge, por tanto, créditos de operaciones secundarias o accesorias, pero incluidas en el tráfico habitual.

OTRAS RELACIONES POR OPERACIONES DE TRAFICO

46. Personal

Incluye los saldos con personas que prestan sus servicios en la empresa y cuyas remuneraciones se registran en el subgrupo 64. Gastos del personal.

Dichos saldos pueden ser deudores o acreedores:

- Los derechos de cobro con el personal presentan saldo deudor.
- Las obligaciones de pago con el personal presentan saldo acreedor.

460. Anticipo de remuneraciones

- Recoge las entregas a cuenta de remuneraciones al personal en concepto de sueldo.
- Representa un derecho de cobro.

465. Remuneraciones pendientes de pago

- Recoge los débitos de la empresa con su personal por la nómina o indemnizaciones pendientes de pago.
- Representa una obligación de pago.

47. Administraciones Públicas

Incluye los saldos con distintos organismos públicos con los que la empresa mantienen relaciones en concepto de impuestos, cuotas a la Seguridad Social, subvenciones, etc...

– Dichos saldos pueden ser deudores o acreedores:

- Los derechos de cobro con la Administración presentan saldo deudor.
- Las obligaciones de pago con la Administración presentan saldo acreedor.

DERECHOS DE COBRO CON LA ADMINISTRACIÓN

470. H.P. deudor por diversos conceptos

471. Organismos de la Seguridad Social, deudores

472. H.P. IVA, Soportado

473. H.P., retenciones y pagos a cuenta

474. Impuesto sobre beneficios anticipados

OBLIGACIONES DE PAGO CON LA ADMINISTRACIÓN

475. H.P., acreedor por conceptos fiscales

476. Organismos de la Seguridad Social acreedores

477.

CUENTAS QUE RECOGEN LAS DEUDAS POR RETENCIONES

475. H.P., acreedor por conceptos fiscales

Recoge los tributos a favor de las Administraciones Públicas, pendientes de pago, tanto si la empresa es contribuyente como si es sustituto del mismo o retenedor.

476. Organismos de la Seguridad Social acreedores

Deudas pendientes con Organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que éstos realizan.

RETENCIONES HECHAS POR LA EMPRESA

Consideraciones explicativas de las retenciones

– La H.P., cobra una parte del IRPF cuando se pagan las rentas.

– La H.P., prefiere exigir esos pagos parciales a pocas personas antes que a muchas (empresa como sustituto del contribuyente).

– La retención afecta a tres tipos de retribuciones:

- Rendimientos del trabajo personal

- Rendimientos derivados de inversiones financieras
- Rendimientos de actividades profesionales y artísticas

Tema 7: El inmovilizado

- Conjuntos de elementos patrimoniales destinados a servir de forma duradera en la actividad de la empresa; no a la venta.
- Sujetos a depreciación por: uso, tiempo, obsolescencia.
- Financiación con pasivo fijo. Conversión en liquidez por incorporación de la amortización al coste del producto.
- Elementos componentes heterogéneos:
 - Inmovilizado Material
 - Inmovilizado Inmaterial
 - Inmovilizado Financiero
 - Gastos de proyección plurianual
- PGC90 subdivisión del grupo 2 Inmovilizado

EL INMOVILIZADO MATERIAL

- Elementos patrimoniales tangibles de larga duración usados en la actividad productiva, experimentan depreciación.
- Separación entre Inmovilizado terminado y En Curso.
- Cuentas de PGC90 subgrupo 22 Inmovilizado Material.
- Solares en Terrenos y bienes naturales y edificaciones en Construcciones.
- Elementos de transporte interno en Maquinaria.
- Hardware en Equipos para procesos de información y Software en Aplicaciones informáticas.
- Lencería, vajilla, cristalería, etc...
- Valoración: precio de adquisición a coste de producción. Bienes adquiridos a título gratuito: valor venal.
- Precio de adquisición:
 - Precio factura por el vendedor.
 - Gastos adicionales (hasta puesta en disposición de uso).
 - Gastos financieros (hasta puesta en condiciones de uso).
- Coste de producción:

- Precio de adquisición de materias primas y otros materiales.
 - Costes directos e indirectos.
 - Gastos financieros (hasta puesta en condiciones de uso).
- Valor Venal: valor de mercado del bien según su estado y localización.
- Correcciones de valor:
- Amortizaciones:
- Sistemáticas en función de su vida útil.
 - Considerando su obsolescencia.
- Coste o mercado: el menor
- Depreciaciones:
- Reversible: provisión
 - Irreversible: deducción directa de valor

CORRECCIONES DE VALOR. AMORTIZACIÓN, PROVISIÓN, BAJA.

X

450 Amort. Inmov. material

[depreciación sistemática]

a

A.A.I.M. 450

[corrección del valor I.M.]

X

100 (6__) Dotación a la provisión

de inmov. material

[depreciación reversible]

a

(2__) Provisión deprec. de 100

inmovilizado material

[corrección del valor del I.M.]

X

100 (6__) Pérdida procedente de

inmovilizado material

[pérdida irreversible]

a

(2__) Terrenos y bienes naturales 100

[baja parcial en inventario]

X

ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO MATERIAL

X

450 (282) Amortización acumulada

de inmovilizado material

[baja de amortización]

a

Mobiliario 450

[baja parcial por amortización]

X

800 (572) Bancos c/c

a

Mobiliario 500

[baja definitiva]

(771) Bienes procedentes de 300

inmovilizado material

X

– Valor contable: precio de adquisición o coste de producción menos Amortización y

Provisiones.

– Producción propia:

- Construcción o fabricación de inmovilizado con medios propios.
- Gastos durante la construcción en cuenta del grupo 6.
- Final del ejercicio (230–238) (73) T.R. para la empresa.

INMOVILIZADO DE FABRICACIÓN PROPIA

• Por los gastos de la producción propia:

X

1300 (602) Compra de otros aprov.

- (628) Suministros

2500 (640) Sueldos y Salarios

[Gastos según naturaleza]

a

(572) Bancos c/c 4500

X

b) Incremento valor de activo y contrapartida de gastos:

X

4500 Instalaciones técnicas

a

(732) T.R. para el inmovilizado

material 4500

[cuenta correctora de gastos]

X

(129) Pérdidas y Ganancias

(602) Compras de otros (732) T.R. para el inmov.

aprov. 1300 material 4500

(628) Suministros 700

(640) Sueldos 2500

4500 4500

– Enajenación de inmovilizado material

- Venta al final de la vida útil o abandono.
- Anotación contable para dar de baja en inventario.

– Leasing: disposición de bienes y de inmovilizado con pago de cuota periódica. Registro como Inmovilizado Inmaterial dentro de Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

EL INMOVILIZADO INMATERIAL

– Elementos patrimoniales intangibles susceptibles de valoración económica.

– Activos sin existencia física.

– Reconocimiento por transacción económica con desembolso.

– Correcciones de valor: amortizaciones, provisiones, bajas...

– Valoración: precio de adquisición o coste de producción.

– Gastos de I+D:

- Indagación original y planificada para descubrir nuevos conocimientos y avances.
- Aplicación concreta de los descubrimientos conseguidos, hasta el inicio de su explotación comercial.

– Activación:

- Proyectos individualizados y coste claramente establecido.
- Motivos fundados de éxito técnico y rentabilidad comercial.

– Registro contable encargo a otra persona:

- Gastos del ejercicio en que se realizan (620) Gastos de I+D del ejercicio.
- Éxito: (210) Gastos de I+D (731) T.R. para Inmovilizado Inmaterial.
- Fracaso: No activación.

– Registro contable realizado por la propia empresa:

- Gastos del ejercicio con cargo a cuentas que correspondan.
- Éxito: (210) Gastos de I+D (731) T.R. para Inmovilizado Inmaterial.
- Fracaso: No activación.

EL INMOVILIZADO INMATERIAL

– Propiedad industrial: importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso o a la concesión del uso de cualquier invento relacionado con la industria o de cualquier signo externo diferencial.

Ha de estar inscrito en el Registro Oficial.

– Fondo de comercio:

- Conjunto de bienes inmateriales (clientela, nombre social, equipo directiva, prestigio) que impliquen

mayor valor para la empresa.

- Registro contable en caso de adquisición de negocio a título oneroso.
- Amortización no superior a 10 años.

31-12

(6__) Amortización inmov.

inmaterial.

[importe F C/10]

a

(2__) A.A.I.I.

X

LA AMORTIZACIÓN

– Pérdida de valor sistemática e irreversible del inmovilizado.

– Causas de la depreciación:

- Físicas: paso del tiempo.
- Funcionales: uso del inmovilizado.
- Económicas: obsolescencia (evolución tecnológica, inflación).

31-12

(6__) Amortización inmov.

material

a

(2__) A.A.I.I.

X

– Factores que intervienen en el cálculo:

- Base de cálculo: V_o = Valor inicial

$V_o - V_r$

- Valor residual: V_r

- Vida útil: período de funcionamiento eficaz del bien (N)

– Métodos de cálculo de amortización.

MÉTODOS DE CÁLCULO

- Amortización lineal: cada año se dota cuota constante:

$$V_o - V_r$$

$$a =$$

$$N$$

- Amortización en función del nivel de actividad (km, horas).

$$R = \text{vida útil en unidades de actividad}$$

$$r = \text{unidades de actividad realizadas en 1 año}$$

$$V_o - V_r$$

$$a = * r$$

$$R$$

- Sistema de dígitos: se suman los dígitos de los años de la vida útil. Ahora, $N = \text{suma dígitos}$.
- Creciente: imputa cuotas más elevadas en los últimos años

$$V_o - V_r \quad V_o - V_r \quad V_o - V_r$$

$$a_1 = * 1 \quad a_2 = * 2 \quad \dots \quad a_n =$$

$$N \quad N \quad N$$

- Decreciente: imputa cuotas más elevadas en los primeros años

$$V_o - V_r \quad V_o - V_r \quad V_o - V_r$$

$$a_1 = * n \quad a_2 = * n-1 \quad \dots \quad a_n = * 1$$

$$N \quad N \quad N$$

GASTOS AMORTIZABLES

- Gastos que por naturaleza se imputan a ejercicios siguientes.
- No tienen valor de realización, no se pueden vender.
- Se espera obtener beneficios y se sanean en el futuro.
- Son amortizables porque se imputan a retardos en varios años.
- Valor neto en balance: V_o menos amortizaciones.

– PGC90 división:

- Gastos de establecimiento.
- Gastos a distribuir en varios ejercicios.

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

– Gastos necesarios para la creación e inicio de la actividad de la empresa.

– Período de amortización no superior a los 5 años.

– Límite a la distribución de beneficios.

– Subgrupo 20 del PGC90:

- 200. Gastos de constitución: jurídico – formal.
- 201. Gastos de primer establecimiento: técnico – económica.
- 202. Gastos de ampliación de capital.

GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

– Gastos de imputación plurianual, relacionados con la obtención de financiación ajena a largo plazo.

– Período de amortización: de acuerdo con la amortización de la deuda a la que se asocian.

– Subgrupo 27 del PGC90:

- 270. Gastos de formalización de deudas: derivados de la obtención.
- 271. Gastos por interés diferidos de valores negociables.

Tema 8: Las fuentes de financiación

– Financiación: obtención de recursos que se materializan en elementos de activo.

– Las fuentes de financiación están representadas en el pasivo.

– Clasificación:

- Sujetos que aportan los recursos.
- Origen o procedencia de los recursos.
- Criterio de temporalidad.

* Nota: En los apuntes viene un esquema de la financiación.

RECURSOS PROPIOS

– No tienen que ser devueltos.

– Participación de los propietarios en la financiación de la empresa:

- $\text{Neto patrimonial} = \text{Activo Real} - \text{Pasivo Exigible}$

– Aportaciones o título capitalista:

- Asociadas con la creación de la empresa o ampliaciones: socios (mercantil) o empresas.
- Subgrupo 10. Capital

– Autofinanciación:

- Creación de nuevos recursos por la propia empresa.
- Beneficios producidos y no repartidos.
- Subgrupo 11. Reservas

Construcción de sociedad con aportaciones de socios

- **Dinerarias o no dinerarias**

X

1000 (220) Terrenos y bienes naturales

3000 (221) Construcciones

6000 (572) Bancos c/c

a

(100) Capital Social 10000

X

b) Con prima de emisión (desembolso mínimo)

$n = 20000$ acciones; $VN = 1000$ u.m./acc.; $VE = 120\%$

$VN = 1000$

$VE = 1000 * 1.2 = 1200$

$PE = 200$

X

9000000 (572) Bancos c/c

$[20000 \text{ acc.} * (250 + 200)]$

15000000 (190) Accionistas por

desembolso no exigidos

$[20000 \text{ acc.} * 750]$

a

(100) Capital Social 20000000

[20000 acc. * 1000]

(110) Prima de emisión 4000000

de acciones

[2000 acc. * 200]

X

Mínimo Legal: la totalidad de la prima y el 25% C.S.

SUBVENCIONES DE CAPITAL

- Transferencias de recursos del Estado, la Administración o entidad privada a una empresa sin contrapartida directa.
- Se van considerando ingreso del ejercicio en igual medida a la amortización de los bienes financiados por la subvención.
- Neutralizar el efecto de la amortización con la subvención traspasada a resultado.
- Ingresos a distribuir en varios ejercicios: pasivo.

Concesión de subvención para inversión en activos

*** Por la concesión de la subvención:**

X

50000 (470) H.P. deudor por diversos

conceptos

a

(130) Subvenciones oficiales de

capital 50000

X

*** Por el cobro de la subvención:**

X

50000 (572) Bancos c/c

a

(470) H.P. deudor por diversos

conceptos 50000

X

*** Por la inversión en activos:**

X

50000 (227) Equipos para proceso de

información

a

(572) Bancos c/c 50000

X

*** Por la amortización del activo en 5000 unidades monetarias:**

X

5000 (682) Amortización del inmov.

material

a

(280) Amort. Acumulada del

inmovilizado 5000

X

5000 (130) Subvenciones de capital

a

(775) Subvenciones de capital

traspasadas al resultado del

ejercicio 5000

X

FINANCIACIÓN AJENA

– Proporcionadas por terceras personas ajenas a la empresa. Deben devolverse.

– Pasivo exigible a largo plazo:

- Figuran en el pasivo por su valor de reembolso.
- Valor de reembolso – Valor recibido = G.D.V.E.
- Empréstitos, deudas a largo plazo.

– Pasivo exigible a corto plazo:

- Acreedores comerciales.
- Otras deudas no comerciales.

* Emisión de empréstito (deuda títulos valores)

$n = 100000$ obligaciones; $VN = 1000$ u.m.; $VE = 100\%$

i anual = 12% ; $VR = 110\%$; Amortiza 25000 títulos

Por la emisión, colocación de desembolso:

1-1-X0

100000 (572) Bancos c/c

[100000 oblig. * 1000]

10000 (271) Gastos por intereses

diferidos en valores negociables

[10000 oblig.* 100]

a

(150) Obligaciones y bonos

[100000 oblig. * 1000 * $1'1$] 110000

31-12-X0

12000 (661) Int. de obligaciones y

bonos

[12% 100000 oblig.* 1000]

a

(506) Int. de empréstitos y

otras emisiones análogas 9000

(475) H.P. acreedor por

conceptos fiscales

$[12\% * 100\text{mill.} * 25\%]$ 3000

2-1-X1

9000 (506) Int. empréstitos y otras

emisiones

a

(572) Bancos c/c 9000

X

*** Por la amortización de los primeros 25000 títulos:**

5-1-X1

27500 (150) Obligaciones y bonos

$[25000 \text{ oblig.} * 1000 * 1'1]$ a

(572) Bancos c/c 27500

X

*** Por la imputación a rtdo de la prima de reembolso:**

5-1-X1

2500 (661) Int. de obligaciones y

bonos

$[25000 \text{ obli.} * 100]$

a

(271) Gastos por intereses

diferidos en valores negociables 2500

X

(150) Obligaciones y bonos (271) Gastos diferidos

27500 110000 10000 2500

Sa = 82500 Sd = 7500

(75 obli.* 1000 * 1`1)

(661) Intereses de obligaciones y bonos (129) Pérdidas y Ganancias

- 2500

– Acreedores comerciales:

- Surgen de forma espontánea por la costumbre generalizada de no pagar al contado.
- Son obligaciones de pago que no devengan interés.
- 40. Proveedores

– 401 a 403

– 41. Acreedores varios

– 410. Acreedores por prestaciones de servicios.

– 419. Acreedores, efectos comerciales a pagar.

– 47. Administraciones públicas

– 475. H.P., acreedor por conceptos fiscales.

– 476. Organismos de la S.S. acreedores.

– Otras deudas no comerciales:

– No surgen de forma espontánea. Proceden de la reclasificación de acreedores a L.P.

- 50. Empréstitos y otras emisiones a C.P.
- 51. Deudas a C.P. con empresas del grupo y asociadas.
- 52. Deudas a C.P. por préstamos recibidos.
- 56. Fianzas y depósitos recibidos.

– Especial atención a (5201). Cuentas de crédito de disposición gradual.

Cuentas de crédito de disposición gradual

Se formalizan en pólizas de crédito: un banco pone a disposición de una empresa una cantidad por un tiempo. La empresa puede disponer de las cantidades que necesite (con el límite del crédito concedido) y también puede ingresar cantidades en la cuenta de crédito. Intereses por las cantidades dispuestas:

- A la concesión: no procede asiento contable.
- Pago con cargo a la cuenta de crédito:

X

8000 (400) Proveedores

a

(5201) Deudas a C.P. por

crédito dispuesto. 8000

X

*** Ingreso en la cuenta de crédito:**

X

3000 (5201) Deudas a C.P. por

crédito dispuesto.

a

(430) Clientes 3000

X

*** Cancelación de la cuenta de crédito:**

X

5000 (5201) Deudas a C.P. por

crédito dispuesto

100 (663) Intereses de deudas a

corto plazo

a

(572) Bancos c/c 5100

X

4